

RESOLUCION Nº 21956

VISTO:

El expediente CO-0062-01684375-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la secretaría que corresponda, para incorporar dentro de la página web oficial de la Municipalidad - www.santafeciudad.gov.ar, una sección denominada Guía del Estudiante, de fácil acceso para jóvenes y adultos que se encuentren en la búsqueda de propuestas académicas.

Art. 2.º:El contenido de la misma debe constar de propuestas académicas existentes en nuestra Ciudad, ya sea en el ámbito universitario, terciario, como así también aquellos cursos de formación laboral que se dicten, entre otros.

Art. 3.º:Se incorporaran además, dentro de la plataforma mencionada, datos útiles y necesarios - números telefónicos, dirección, forma de traslado, aplicaciones, etc., para el transporte y seguridad de aquellos ciudadanos y ciudadanas que deseen participar en dichas actividades académicas.

Art. 4.º:Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de octubre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller